ESSAP

2 4 ABR 2012

Asunción, 16 de abril de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire"- "Modalidad de Contrato Abierto".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /0263/2012 de fecha 10/04/2012, Informe Técnico UMSG/116/2012 Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales de fecha 26/03/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/331/2012 de fecha 16/04/2012; se concluye que la oferta presentada por la empresa **FRIOTEXS G. S.R.L.** en la suma de **G. 45.917.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones novecientos diez y siete mil),** representan la sumatoria de los precios unitarios para los servicios requeridos que serán ejecutado en la Modalidad de Contrato Abierto, por lo que se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Para la modalidad de Contrato Abierto, aplicado a este llamado, fueron establecidos el monto mínimo en la suma de G. 105.000.000 y el monto máximo en la suma de G.- 210.000.000, en este caso corresponde adjudicar a la Firma **FRIOTEXS G. S.R.L.,** en la suma de Gs.- 210.000.000. (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO, que corresponde al monto del PAC, que será ejecutado conforme a los precios unitarios establecidos en el formulario de oferta conforme a la necesidad requerida por la ESSAP S.A.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas** a la empresa mencionada, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Herminio Jara
Gerente Financiero

Lic. Eladio Zarate
Gerente Administrativo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 0263/2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DECONTRATACIONES.

REFERENCIA : **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

FECHA :10/04/12

12 ABR. 2012
Asesoría Jurídica

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de la oferta, además de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	"Servicios de Limpieza, Mantenimientos y Reparaciones menores y mayores de instalaciones, Maquinarias y Vehiculos.
NUMERO DEL PAC	228288
TOTAL DEL PAC	Gs. 210.000.000.
CDP Nº 17 AÑO 2012	Gs. 210.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	**LCO Nº 01/2012 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total.
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2012

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC/AT-JL025/11**, de fecha 06/09/11 de la Asesoría Técnica de la UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió el borrador del PBC para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE.

- **Comunicación Interna UMSG-LB229/2011**, de fecha 13/10/11 de la Unidad de Mantenimiento y

Servicios Generales a Gerencia Administrativa, por la cual se devuelve el borrador del PBC revisado para LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

- **CDP Nº 17/12**, de fecha 11/01/12, de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) para LCO Nº 01/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".
- **Comunicación Interna UMSG/044/12**, de fecha 20/01/12, de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicito agilizar el proceso de llamado para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".
- **Comunicación Interna UOC/0107/12**, de fecha 06/02/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por su intermedio a la Asesoría Jurídica por la cual se solicito Dictamen para el PBC para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".
- **Comunicación Interna AJ 127/12**, de fecha 07/02/12, de la Asesoría Jurídica por la cual informa que corresponde proseguir con los trámites administrativos de rigor para la llamado LCO Nº 01/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".
- **Comunicación Interna UOC/0112/12**, de fecha 07/02/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Administrativa y por su intermedio a la Presidencia del Directorio por la cual se solicito una Resolución para el llamado de "LCO Nº 01/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".
- **Resolución de Presidencia Nº 134/12**, de fecha 07/02/12, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la "LCO Nº 01/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".
- **Nota GA/UOC/020/12**, de fecha 24/02/12, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a LCO Nº 01/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".
- **ADDENDA Nº 01/12,** de fecha 06/03/12, publicado en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente a la LCO Nº 01/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS:

1. JMC S.A.
2. PIRO`Y S.A.
3. TECNOSERVICE S.A.E.C.A.
4. BUEN AIRE S.A.
5. CLIMARCO S.R.L.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS

1. ELIMEC S.R.L.
2. MyR INGENIERIA.
3. FRIOTEXS G S.R.L.
4. SPI INGENIERIA.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 13 de marzo de 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Efigenio Acosta. - Representante de la Auditoría Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: el Sr. Gerardo Benítez con C.I. Nº 692584 de la firma Elimec S.R.L., Sr. Hugo Centurión con Nº 2681879 de la firma SPI Ingeniería, la Srta. Gloria Martínez con C.I. Nº 4.300.071 de la firma MyR Ingeniería y la Srta. Hermelinda Gauto con C.I. Nº 4.373.858 de la firma Friotexs G. S.R.L., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatándose los siguientes:

- *La firma Elimec S.R.L. presento una (1) copia de la oferta debiendo ser dos (2).*

Sobre el particular, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", expresa "Disconformidad, error y omisión. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la *Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa".*

Las documentaciones no sustanciales faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de nota remitida en fecha 30/03/12 y 02/04/12 fueron las siguientes:

M y R INGENIERIA.:

- Rectificación o ratificación en la suma total de precios unitarios Gs. 46.667.000, cotejado resulta 46.802.000.
- **Formulario Nº 13** Infraestructura mínima afectada al Servicio.
- **Formulario Nº 10**: Listado del Personal Directivo, Administrativo y Técnico afectado al Servicio, Electricista de baja y media tensión o Superior y Auxiliar. La solvencia del personal técnico será demostrada con documentos, que certifiquen dicha capacidad.

En tal sentido la empresa **M y R INGENIERIA**, ha respondido a nuestra nota, remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones, certificado de personal técnico "Electricidad Rural Básica" y en la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se solicita Personal Técnico: Electricista de baja y media tensión o Superior..

FRIOTEXS G S.R.L.:

- Rectificación o ratificación en la suma total de precios unitarios Gs. 57.917.000, cotejado resulta 45.917.000.
- Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta periodo 2011.

En tal sentido la empresa **FRIOTEXS G S.R.L.**, ha respondido a nuestra nota, remitiendo las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

A continuación, se consigna el **Cuadro de Precios**

CUADRO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	MyR INGENIERIA.	Gs. 46.667.000
2	FRIOTEXS G S.R.L.	Gs. 45.917.000
3	SPI INGENIERIA	Gs. 117.697.000
4	ELIMEC S.R.L.	Gs. 188.843.333

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al dato extraído del Impuesto a la Renta de la empresa que presentó oferta más baja que cumple con las documentaciones sustanciales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- FRIOTEXS G. S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años		
Año	**2010**	**2011**
AC	7.777.988	7.842.782
PC	349.230	370.568
=	22,3	21,2
Promedio	**21,8**	cumple
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años		
Año	**2010**	**2011**
PT	349.230	370.568
AT	45.260.637	44.970.905
=	0,01	0,01
Promedio	**0,01**	cumple
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años		
Año	**2010**	**2011**
UNID	3.143.073	3.335112
CAPITAL	10.000.000	10.000.000
=	0,3	0,3
Promedio	**0,3**	cumple

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, a la empresa **FRIOTEXS G. S.R.L. cumple** con los ratios mínimos exigidos por la convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

EVALUACIÓN TECNICA DE LA UNIDAD DE MANTENIEMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

Según Comunicación Interna UMSG-PM/116/12, de fecha 26/03/12, una vez analizadas todas las ofertas concluimos que las empresas **FRIOTEXS G. S.R.L.**, que presento la oferta más baja cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentada por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"- MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentada en el referido llamado, acreditando que la empresa **FRIOTEXS G. S.R.L.** oferto por **Gs. 45.917.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos diecisiete mil)**, la cual se ajusta a los requisitos comprendidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Además señalar que en la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, para la adjudicación se deberá ajustar las cantidades mínimas Gs. 105.000.000 y máximas Gs.210.000.000, conforme a las necesidades de la Convocante.

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos

Funcionaria – UOC

Lic. Francisco J. Torres V.

Jefe UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.